

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número: 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.4802 de 2025	
Nombre completo del contratista: NANCY CUERO LENIS	
Documento de identificación: 66.819.658	
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR	
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la Infraestructura Deportiva y Recreativa del Distrito Especial de Santiago de Cali BP 26005399.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/Nov/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.335.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.335.000	\$ 5.445.000	\$ 10.890.000	\$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077327208 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823630555 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 28/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025
<p>Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de noviembre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.</p> <p>En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de noviembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social noviembre de 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (krysthian.ramirez@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.</p> <p>La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.</p>	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.4802 de 2025 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar informe técnico y consolidado del periodo enero a septiembre de 2025 correspondiente a la actualización y seguimiento de las solicitudes comunitarias registradas en la matriz de Requerimientos y estrategias de participación ciudadana de competencia de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

✓ En este periodo, la contratista no fue requerida para el desarrollo de esta actividad.

2. Facilitar la preparación logística, así como acompañar al Secretario a las reuniones de Participación Ciudadana en las Comunas y Corregimientos.

✓ La contratista facilitó la preparación logística, así como acompañó al Secretario a las reuniones de Participación Ciudadana en las Comunas y Corregimientos, contribuyendo a mejorar la articulación con la comunidad, fortalecer los canales de diálogo institucional y aumentar la efectividad en la recolección de necesidades ciudadanas.

3. Gestionar al interior del organismo la información requerida para dar respuestas a los oficios enviados por el sistema Orfeo que son propios del proceso de Participación Ciudadana.

✓ La contratista realizó acciones para gestionar al interior del organismo la información necesaria para atender los requerimientos que llegaron a través de oficio y que son propios del proceso de Participación Ciudadana, asimismo, logró coordinar de manera oportuna la recopilación y validación de datos provenientes de diversas áreas, garantizando la entrega de información completa y en tiempo. Además, estableció canales de comunicación eficientes con las unidades involucradas, lo que permitió agilizar los tiempos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de respuesta y mejorar la trazabilidad de cada solicitud. Gracias a estas acciones, se fortaleció la calidad del proceso interno y se contribuyó a cumplir satisfactoriamente con las obligaciones institucionales en materia de Participación Ciudadana.

4. Facilitar la participación del organismo en las mesas, brigadas y ferias de servicios relacionadas con las estrategias de Participación Ciudadana de la Alcaldía.

- ✓ La contratista realizó acciones para facilitar la participación y atención a actividades con la comunidad a través de las diferentes estrategias de Participación Ciudadana. Se fortaleció de manera significativa la articulación con la comunidad mediante la implementación de espacios participativos. Asimismo, se mejoraron los canales de diálogo institucional, promoviendo una comunicación más directa, transparente y oportuna entre la ciudadanía y las entidades responsables.

5. Gestionar la atención y respuesta a los requerimientos de la comunidad.

- ✓ La contratista realizó acciones para gestionar la atención a los requerimientos solicitados por la comunidad, adelantando las coordinaciones necesarias con las áreas responsables, realizando seguimiento a cada solicitud y asegurando que las necesidades planteadas fueran atendidas de manera oportuna.
- ✓ La contratista realizó acciones para gestionar la atención a requerimientos solicitados por la comunidad a través de Mesas de Trabajo, promoviendo la participación activa de los asistentes, coordinando la remisión de inquietudes a las áreas responsables y verificando el avance de las gestiones para asegurar que cada necesidad fuera atendida de manera adecuada.
- ✓ La contratista registró nuevos requerimientos en la Matriz de Seguimiento y recordó a las áreas correspondientes reportar las respectivas respuestas en los plazos establecidos. Asimismo, hizo énfasis en la importancia de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

mantener la información actualizada para garantizar el adecuado avance de las actividades y facilitar el proceso de seguimiento y control.

6. Participar en la Mesa Interdisciplinaria de Trabajo para el análisis de la base de datos de infraestructura deportiva de la ciudad.

- ✓ En este periodo, la contratista no fue requerida para el desarrollo de esta actividad.

7. Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual.

- ✓ La contratista asistió a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
- ✓ La contratista participó y facilitó acciones para la vinculación del organismo en la Semana de la Participación Ciudadana.
- ✓ La contratista asistió a las capacitaciones convocadas por el área de Talento Humano de la Unidad de Apoyo a la Gestión.
- ✓ La contratista revisó y facilitó acciones para gestionar el diligenciamiento de la Matriz PROPAR enviada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
- ✓ La contratista diligenció y facilitó la información correspondiente al seguimiento de la Plataforma de Planeación PIIP.
- ✓ La contratista asistió y participó en la Mesa de Seguimiento a Eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KTa3XYu0yXVpJJ-f2Adtb-FwJSdMwfl>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.4802 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR

Nombre y firma del Supervisor *Angelina*

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 19/Dic/2025.